



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de Declarar Desierta la licitación pública “COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO”.

2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

3.- Las Bases Administrativas, con Visto Bueno del Director Jurídico.

4.- El Decreto Alcaldicio N°753 de fecha 27 de abril del 2026, que llama a Licitación Pública para la “COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO”, donde se aprueban las Bases Administrativas y se designan las Comisiones de Apertura y Comisión de Evaluación.

5.- La Licitación Pública ID 3825-12-LE26, Ficha Técnica y Solicitud de Compra N°117 de fecha 08 de abril del 2026, emitida por el Director de Desarrollo Comunitario, donde adjunta su requerimiento.

6.- Acta de Apertura: En Padre Hurtado, a 08 de mayo 2026, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO, LICITACIÓN ID 3825-12-LE26, donde se reciben 10 ofertas de los siguientes proveedores; BLUEMEDICAL SPA RUT 76.116.604-2, IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA RUT 77.741.502-6, COMERCIAL FENIX LIMITADA RUT 76.029.126-9, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DELTAMED LIMITADA RUT 76.512.686-k, ISTECH INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA RUT 77.926.760-1, MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, SOC COMERCIAL E IND OPENCLUSTER TECH SpA RUT 76.868.961-k, IMPORTADORA PROMSA SPA RUT 76.780.759-7, PROVIMED CHILE S.P.A. RUT 77.865.349-4, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT 77.749.210-1, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Director de Administración y Finanzas(s), Profesional Abogado Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°753 de fecha 27 de Abril del 2026.

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- BLUEMEDICAL SPA RUT 76.116.604-2, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no oferta por todos los productos solicitados siendo su oferta Inadmisibile.

2.- IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA RUT 77.741.502-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible siendo su oferta Inadmisibile.

3.- COMERCIAL FENIX LIMITADA RUT 76.029.126-9, cumple con presentar los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos y económicos solicitados.

4.- IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DELTAMED LIMITADA RUT 76.512.686-k, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible siendo su oferta Inadmisibile.

5.- ISTECH INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA RUT 77.926.760-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debiendo aclarar los siguientes antecedentes administrativos:

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2QUHHE-615>



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. El adjunto tiene una vigencia de 106 días.

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30), el adjunto esta fuera de plazo. Se deja constancia que su oferta tiene un error en el valor total con IVA informado en el Formato N°3, se acepta debido que el valor neto está correcto.

6.- MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debiendo aclarar los siguientes antecedentes administrativos:

Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

7.- SOC COMERCIAL E IND OPENCLUSTER TECH SpA RUT 76.868.961-k, cumple con presentar los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos y económicos solicitados.

8.- IMPORTADORA PROMSA SPA RUT 76.780.759-7, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debiendo aclarar los siguientes antecedentes administrativos:

Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.

Copia de Rut de la empresa.

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30).

9.- PROVIMED CHILE S.P.A. RUT 77.865.349-4, cumple con presentar los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos y económicos solicitados.

10.- COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT 77.749.210-1, cumple con presentar los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos y económicos solicitados.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

Los proveedores COMERCIAL FENIX LIMITADA RUT 76.029.126-9, SOC COMERCIAL E IND OPENCLUSTER TECH SpA RUT 76.868.961-k, PROVIMED CHILE S.P.A. RUT 77.865.349-4, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT 77.749.210-1, cumplen con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

Los proveedores BLUEMEDICAL SPA RUT 76.116.604-2, IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA RUT 77.741.502-6, IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DELTAMED LIMITADA RUT 76.512.686-k, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, por lo anteriormente señalado, siendo su oferta inadmisibile.

Los proveedores ISTECH INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA RUT 77.926.760-1, MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, IMPORTADORA PROMSA SPA RUT 76.780.759-7, deben aclarar los antecedentes solicitados en la plataforma www.mercadopublico.cl en un plazo de dos días.

7.- Acta de Aclaratorias: En Padre Hurtado, a **14 de mayo 2026**, se revisan los antecedentes solicitados en la Licitación Pública **COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO**, LICITACIÓN ID 3825-12-LE26, donde los siguientes proveedores deben aclarar los antecedentes solicitados: ISTECH INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA RUT 77.926.760-1, MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, IMPORTADORA PROMSA SPA RUT 76.780.759-7.

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública **“COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO”**, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- ISTECH INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA RUT 77.926.760-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no cumple con las aclaraciones solicitadas, según el siguiente detalle:

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. Aclara un certificado con fecha posterior a la apertura de la licitación.

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). No lo aclara.

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30). No cumple adjunta el F30-1 que no es el solicitado.

2.- MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, cumple con aclarar los antecedentes solicitados pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos y económicos solicitados.

3.- IMPORTADORA PROMSA SPA RUT 76.780.759-7, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no cumple con las aclaraciones solicitadas, según el siguiente detalle:

Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación. Aclara

Copia de Rut de la empresa. Aclara

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. Aclara un certificado con fecha posterior a la apertura de la licitación

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante





DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). Aclara un certificado con fecha posterior a la apertura de la licitación

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30). Aclara, se deja constancia que el certificado tiene fecha posterior al cierre de la licitación, pero se acepta debido a que es un documento no mutable que indica que el proveedor no tiene multas por concepto de deudas previsionales con una vigencia de 30 días desde la fecha de emisión, cabe señalar que un documento no mutable es aquel documento o información cuya naturaleza no cambia entre el cierre de la recepción de ofertas y el periodo de evaluación. El Certificado F30/F30-1: Si bien el documento tiene una fecha de emisión, la situación de cumplimiento laboral de un mes pasado es un hecho histórico que no mutará, sin importar cuándo se imprima el papel.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

El proveedor MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.

Los proveedores ISTEK INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA RUT 77.926.760-1, IMPORTADORA PROMSA SPA RUT 76.780.759-7, no cumplen con los antecedentes de admisibilidad, por lo anteriormente señalado, siendo su oferta inadmisibile.

8.- INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La Comisión de Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública **3825-12-LE26 COMPRA DE AYUDAS TECNICAS**, una vez analizada las ofertas técnicas presentada por los oferentes que accedieron a la etapa de evaluación, procede a informar lo siguiente:

El proveedor **COMERCIAL FENIX LIMITADA RUT 76.029.126-9**, tiene error en el formato N°3 económico, teniendo diferencia en el valor indicado en el portal, siendo su oferta inadmisibile

comercial fénix			
100680	119,809	906,120	1078283
27700	32,963	332400	395556
34490	41,043	1379600	1641724
24108	28,689	723240	860656
5868	6,983	11736	13966
22200	26,418	177600	211344
5628	6,697	28140	33487
6708	7,983	33540	39913
710400	845,376	3552000	4226880
144000	171,360	144000	171360
	Valor correcto	7,288,376	8673167
		6,765,696	8,051,178

El proveedor **ISTEK INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA RUT 77.926.760-1**, tiene error en el formato N°3 económico, teniendo diferencia en el valor indicado en el portal, siendo su oferta inadmisibile.

istec innova			
94000	111,860	846,000	1006740
29900	35,581	358800	426972
23490	27,953	939600	1118124
22320	26,561	669600	796824





DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

10990	13,078	21980	26156
30400	36,176	243200	289408
11990	14,268	59950	71341
15990	19,028	79950	95141
582990	693,758	2914950	3468791
381990	454,568	381990	454568
Valor correcto		6,516,020	7754064
		4,184,060	4,979,031

El proveedor IMPORTADORA PROMSA SPA RUT 76.780.759-7, tiene error en el formato N°3 económico, teniendo diferencia en el valor indicado en el portal, siendo su oferta inadmisibile.

promsa

90000	107,100	810,000	963900
27400	32,606	328800	391272
26000	30,940	1040000	1237600
23500	27,965	705000	838950
5000	5,950	10000	11900
16000	19,040	128000	152320
5000	5,950	25000	29750
7100	8,449	35500	42245
600000	714,000	3000000	3570000
128000	152,320	128000	152320
Valor correcto		6,210,300	7390257
		6,210,300	7,390,257

El Proveedor MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, no cumple con la capacidad de los kilos solicitados para la silla de ruedas ofrece de 100 kilos y lo requerido es de 150 kilos, no indica el material de la silla de ruedas, andador no indica el material y si es ajustable, catre clínico no indica los ganchos y el tipo de ruedas, bastón no indica agarre en T siendo su oferta Inadmisibile.

El proveedor SOC COMERCIAL E IND OPENCLUSTER TECH SpA RUT 76.868.961-k, no cumple con la capacidad de los kilos solicitados para la silla de ruedas ofrece de 100 kilos y lo requerido es de 150 kilos, no cumple con la altura mínima del andador plegable, bastón no indica agarre en T, siendo su oferta Inadmisibile.

El proveedor PROVIMED CHILE S.P.A. RUT 77.865.349-4, no cumple con indicar las características de la silla de ruedas, no indica la capacidad de peso del baño portátil, cojín no indica el peso, no indica la altura del bastón, catre clínico no indica los ganchos, no indica las características de la silla de ruedas neurológica, bastón no indica agarre en T siendo su oferta inadmisibile.

El proveedor COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT 77.749.210-1, no cumple con la capacidad de los kilos solicitados para la silla de ruedas ofrece de 100 kilos y lo requerido es de 150 kilos, no indica la cubierta del colchón, no indica el peso del cojín, bastón no indica agarre en T, catre clínico no indica los ganchos, siendo su oferta Inadmisibile.





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

9.- El Memorándum N°104 de fecha 19 de mayo 2026, emitido por la Comisión de Evaluación, que señala que en consecuencia y considerando la evaluación de las ofertas técnicas y económicas, esta **Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal (s) y Secretario Comunal de Planificación, según Decreto Alcaldicio N°753 de fecha 27 de Abril del 2026, Sugiere al Sr. Alcalde (S), Declarar Desierta** la Licitación Pública **ID 3825-12-LE26 COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO, debido a que las ofertas son declaradas inadmisibles, por no cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en la ficha técnica municipal y errores en los formatos N°3 económicos.**

10.- Las Declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad, de los Integrantes de la Comisión de Evaluación.

11.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

12.- El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero del 2026.

DECRETO:

1.- DECLARESE DESIERTA la Licitación Pública **ID 3825-12-LE26 COMPRA DE AYUDAS TECNICAS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA DIDECO, debido a que las ofertas son declaradas inadmisibles, por no cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en la ficha técnica municipal y errores en los formatos N°3 económicos.**

2.-PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

□



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/2QUHHE-615>